



Folio 141

SESIÓN 2/2020

En San Bautista a los catorce días de enero de 2020 se reúnen en el Municipio de la localidad, en sesión extraordinaria, las siguientes personas:

Sr. Francisco Cruces	Presidente
Sra. Cliserina Nuñez	Concejal Titular
Sr. Roque Pérez	Concejal Titular
Sr. Walter Fassanello	Concejal Titular

Siendo las 12:30 hrs. da comienzo la sesión para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1-Rectificar rubro en Resolución 1/2020

2-Transposición

1-Rectificar rubro en Resolución 1/2020

El Sr. Cruces mocionó:

VISTO: que se padeció error en la resolución N° 1/2020 , en el contenido de la tabla, donde se detalla los gastos, debiendo decir RUBRO 163 Mat. de construcción y no 168* como figura en la misma.

EMPRESA	RUT	MONTO	GASTO	RUBRO	RESOLUCIÓN
Fernández Blanco Diego	20067920017	\$u60.191-	Mat. de construcción	168 *	164/19

CONSIDERANDO

1-Que el Municipio es el ordenador de gastos

2-Que se comprometió gastos para completar los Proyectos del FIGM 2019.

ATENTO a lo precedentemente expuesto y la normativa vigente

EL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en sesión EXTRAORDINARIA

RESUELVE:

1.-RECTIFICAR : la Resolución N° 1/2020, en el rubro 168 , ya que Mat. de construcción corresponde al rubro 163 .

1-AUTORIZAR: la imputación de la documentación respaldante de los siguientes gastos realizados, sin disponibilidad presupuestal, para el último desembolso del FIGM correspondiente a diciembre de 2019 que será recibido en enero de 2020 según detalle:

EMPRESA	RUT	MONTO	GASTO	RUBRO	RESOLUCIÓN
Fernández Blanco Diego	20067920017	\$u60.191-	Mat. de construcción	163	164/19

2.-AUTORIZAR : al Sr. Alcalde a realizar los trámites correspondientes

3- COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .

4-REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 4

ROQUE PÉREZ

Francisco Cruces
FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

Walter Fassanello
WALTER FASSANELLO

Cliserina Nuñez Prieto
CLISERINA NÚÑEZ PRIETO
CONCEJAL

Folio 142

2-TRANSPOSICIÓN

El Sr. Alcalde Cruces mociono

VISTO: La necesidad de transponer rubro del presupuesto de San Bautista
CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18,567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION EXTRAORDINARIA RESUELVE:

1 - **Autorizar** la siguiente transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para las futuras compras que se prevén realizar, en el Municipio.

2 - **Adjuntar** la presente resolución al expediente correspondiente.

PROGRAMA	REGLON A REFORZAR	MONTO (\$u)	REGLON REFORZANTE	MONTO (\$u)	MONTO A TRNASP.
120	5122	\$41.993,00	5163	1549197,00	\$50.000,00
120	5299	\$1,00	5163	1549197,00	\$3.000,00
120	5194	\$1,00	5163	1549197,00	\$6.000,00
120	5111	\$1,00	5163	1549197,00	\$2.600,00
120	5221	\$2.829,00	5163	1549197,00	\$2.300,00
					\$63.900,00

3- **Comunicar** a la Secretaría de Desarrollo y Participación y a los servicios que correspondan.

4- **Regístrese** en el archivo de resoluciones del Municipio.

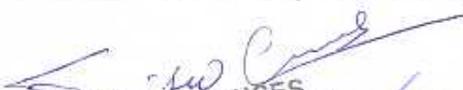
Aprobado 4 en 4 .

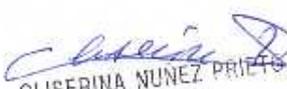
Siendo las 12:50 hrs y no habiendo mas temas a tratar, se cierra la sesión

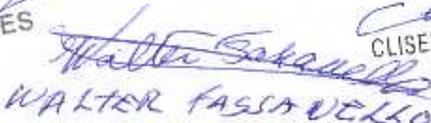
Resoluciones:

012/20 Aprobado 4 en 4

013/20 Aprobado 4 en 4


FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA


CLISERINA NUNEZ PRIETO
CONCEJAL


WALTER FASSAVELLO


ROSALVA PENAR